

Lanzamiento del Mecanismo de Reclamación de la Industria Automotriz Alemana en México

La sociedad civil de México y Alemania dan la bienvenida al mecanismo de queja interempresarial. Para asegurar su efectividad, las OSC participantes solicitan la participación a largo plazo y comprometida de empresas relevantes e instituciones políticas, así como la garantía de recursos para el compromiso de la sociedad civil en torno al mismo. Los puntos de preocupación son el acceso a información sobre las cadenas de suministro de las empresas participantes y el incierto futuro a largo plazo del mecanismo.

Ciudad de México/Berlín, 07.05.2024: Con motivo del lanzamiento del "Mecanismo de Reclamación de Derechos Humanos" (MRDH) en la Ciudad de México, conocido en inglés como el "mecanismo de queja interempresarial", las organizaciones de la sociedad civil involucradas llegan a una conclusión positiva en general. Después de 4.5 años de un diálogo exhaustivo entre empresas, sindicatos, gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y sociedad civil, primero en Alemania y luego con actores mexicanos, el mecanismo ahora está abierto a recibir quejas. El diseño hasta ahora es muy prometedor: el MRDH es único en su alcance, cubre toda la cadena de suministro de las empresas automotrices alemanas en México hasta el ensamblaje final, y aborda todos los tipos de partes interesadas potencialmente afectadas. Lo más importante es que la sociedad civil en México estuvo involucrada en el desarrollo del mecanismo. Expertos independientes examinarán las reclamaciones presentadas, y se prevé un papel crucial para los titulares de derechos en su implementación.

"Nos complace que el MRDH finalmente esté comenzando porque es ambicioso y puede contribuir a mejorar la situación de los derechos humanos en las cadenas de suministro de automóviles alemanes en México. Tres empresas, BMW, Mercedes-Benz y ZF Friedrichshafen, están participando en la implementación y se han comprometido a acatar las decisiones alcanzadas por su panel de expertas y expertos independientes, incluida su contribución a la reparación. Durante su diseño, fue lamentable ver la salida de grandes empresas alemanas. Para ser efectivo en toda la industria, más empresas deben comprometerse de manera seria y confiable, compartiendo información clave sobre sus cadenas de suministro al mecanismo y participando constructivamente en la resolución de reclamaciones y la provisión de reparación", dice Diana Figueroa, Fundación Avina.

México es un país socio importante para la industria automotriz alemana. Los fabricantes de automóviles se benefician de una industria proveedora que ha crecido durante décadas. En México, todos los sectores industriales, desde la extracción de materias primas hasta el procesamiento y la finalización de todo tipo de vehículos, están ubicados cerca uno del otro.

"La industria automotriz alemana es corresponsable de varios casos de violaciones de derechos humanos en sus cadenas de suministro en México", explica Anton Pieper, WEED. "El mecanismo

puede ser un punto de inflexión si se implementa debidamente. Tiene la oportunidad de proporcionar reparación a las personas afectadas. Por lo tanto, es fundamental que se dé a conocer ampliamente, especialmente en México, pero también en Alemania. Sólo entonces los titulares de derechos podrán estar al tanto de que esta es una vía para obtener reparación que tiene como objetivo reducir la carga de obtención de pruebas sobre ellos y proporcionar soluciones de acuerdo a sus necesidades".

"Es esencial que el mecanismo ponga los intereses de los titulares de derechos en México en el centro. La participación de la sociedad civil es crucial para esto: tanto a corto plazo para construir confianza con los afectados y apoyarlos en la presentación de reclamaciones, como a largo plazo para el monitoreo y el desarrollo estratégico del mecanismo. Por lo tanto, se necesitan recursos suficientes para garantizar el apoyo de la sociedad civil al mecanismo y, así, llegar a las comunidades y grupos más afectados aún mejor", dice Lara Louisa Siever, INKOTA-netzwerk e.V.

El MRDH es un piloto con un plazo de funcionamiento hasta finales de 2025. "Para lograr mejoras duraderas en las cadenas de suministro automotriz, debería operar por más de un año y medio. Para ser completamente efectivo para las personas trabajadoras, comunidades o grupos afectados, el mecanismo debe integrar las diversas lecciones aprendidas de su fase piloto y asegurarse de que se convierta en un mecanismo dinámico para prevenir y remediar los impactos reales y potenciales identificados. Para ello, tanto la industria como los gobiernos deben comprometerse realmente con el mecanismo a largo plazo y garantizar su financiación más allá de 2025. Esto es importante para asegurar la lógica de gobernanza y los objetivos iniciales del mecanismo", comenta Eduardo Villarreal del Proyecto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ProDESC).

Antecedentes

El mecanismo de reclamación interempresarial para la industria automotriz alemana en México (MRDH) es uno de varios productos del diálogo de la industria automotriz que se ha llevado a cabo desde el año 2020. El MRDH tiene como objetivo permitir que las personas afectadas en las cadenas de suministro de los fabricantes de automóviles alemanes reporten casos reales y potenciales de violaciones de derechos humanos en México y reciban apoyo para resolverlos, así como acceso a la reparación. Los actores de la industria, los sindicatos y la sociedad civil decidieron conjuntamente sobre el concepto del mecanismo de reclamación en México en junio de 2022. Las organizaciones de la sociedad civil ProDESC, Fundación Avina, Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos, Germanwatch, INKOTA y WEED contribuyeron a su desarrollo.

Los mecanismos de reclamación efectivos se han vuelto más importantes, no en menor medida como resultado de la adopción de la Ley de Diligencia Debida en las Cadenas de Suministro de Alemania y en el marco de las negociaciones sobre la Directiva de Debida Diligencia en Sostenibilidad Corporativa de la Unión Europea. Los mecanismos de reclamación efectivos deben ser legítimos, accesibles, predecibles, equitativos, transparentes, compatibles con los derechos humanos y una fuente de aprendizaje continuo de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. Esto es esencial para prevenir violaciones de derechos humanos y proporcionar remedio y reparación efectivos para los afectados.

Más información

Comunicado de prensa de la sociedad civil sobre la salida de VW del MRDH en diciembre de 2022 (en alemán):

<https://www.weed-online.org/show/11149242.html?searchshow=vw>

Para obtener más información sobre el concepto del mecanismo de reclamación interempresarial, consulte la Guía para el elemento central del mecanismo de reclamación del Diálogo Sectorial de la Industria Automotriz de junio de 2022, en el apartado 4.9 "Paso 9 - Aprender del Mecanismo de Reclamación Interempresarial del Diálogo Sectorial", p. 46-52:

https://www.csr-in-deutschland.de/SharedDocs/Downloads/EN/NAP/automotive-industry-guideline-for-the-core-element-grievance-mechanism.pdf?__blob=publicationFile

Documento de posición "Mecanismos de Reclamación Efectivos en la Legislación Europea de Diligencia Debida - Recomendaciones para el Diseño de la Directiva de Diligencia Debida en Sostenibilidad Corporativa (DDSSC)" por ECCHR, Germanwatch, INKOTA-netzwerk, WEED, de agosto de 2023:

https://www.inkota.de/sites/default/files/2023-08/Effective_Grievance_Mechanisms_in_European_Due_Diligence_Legislation_2023-1.pdf

Contacto

Anton Pieper, Oficial de Política de Empresas y Derechos Humanos, WEED – economía mundial, ecología y desarrollo, +49 (0)30 – 280 44 820, anton.pieper@weed-online.org

Diana Figueroa, Gerente de Programas en Fundación Avina, +52 55 4354 5946, diana.figueroa@avina.net

Eduardo Villarreal, Coordinador de Investigación y Defensa en ProDESC, eduardo.villarreal@prodesc.org.mx

Lara Louisa Siever, Oficial de Política Sénior de Política de Materias Primas, Empresas y Derechos Humanos, INKOTA, +49 (0)30 420 8202-58, siever@inkota.de